

Guatemala 30 de diciembre del 2013
Ref. Inf. 06-GRMY.2013

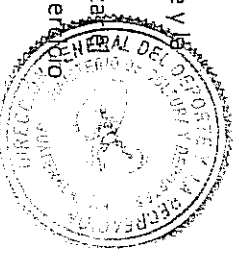
Señor
Francisco Javier Ardon Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho.

Señor Viceministro:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios profesionales No. 2389-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No 732-2013, correspondiente al mes de Diciembre del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando Factura SERIE F No 50

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Reuniones de Seguimiento con las Señoras Brenda Amarilis Tum Canú, representante legal de la ONG ASOTEJ, Elsa Eugenia Méndez Gudiel, representante legal de la ONG EFAC, y el Lic. Saul Cuellar por la ANG APROSODE, con el objeto de establecer un plan de trabajo para la recepción y liquidación de las 108 obras de infraestructura física, ejecutadas al 31 de Diciembre del año 2011. Mediante convenios suscritos entre el MICUDE y las ONGS antes indicadas.
2. Elaboración de un cuadro analítico donde se describe el listado de las obras a cargo de cada ONG y su situación actual desde el punto de vista técnico y financiero.
3. El Lic. Saul Cuellar entregará los documentos legales que estén en su poder de las donaciones de los terrenos por parte de las Municipalidades y los Cocodes, con el objeto de armar los expedientes que hagan falta para la adscripción de los terrenos a favor del MICUDE.
4. Visita de Proyectos de acuerdo a programa que nos indicará el Directos del Deporte y la Recreación.
5. Listar Proyectos que se pueden recepcionar parcialmente y que necesitan regularizar el SNIP en SEGEPLAN, con el objeto de proceder a sus liquidaciones parciales en el ejercicio

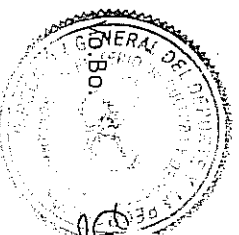


- del año 2014. Esta información tiene que enviarse a mas tardar el 7 de Diciembre del corriente año para que pueda ser incluida en el presupuesto del MICUDE del 2014.
- Elaboración de informe final de actividades.

RESULTADOS ESPERADOS:

- El reordenamiento del estado actual de todos los convenios suscritos entre el MICUDE y diversas ONGS, para la ejecución de diversos proyectos de infraestructura deportiva a nivel nacional, se ha ido realizando lentamente por la falta de información en algunos casos; por las de mandas que autoridades del MICUDE ha realizado ante el Ministerio Público, y en algunos casos por lo difícil de localizar a las ONGS y sus representantes en la ciudad de Guatemala y otras ciudades del interior del país. Sin embargo las ONGS que se han localizado, han reaccionado de forma positiva al exponerles el objetivo de la Comisión y de la posibilidad de receptionar las obras parcialmente, en un marco de consultas con la Contraloría General de la Nación , del Ministerio Público, de Segeplan y de la Dirección de Bienes del Estado. En General han estado colaborando con proporcionarnos información y documentos para establecer el desarrollo histórico de los proyectos, y coincidir con los informes de inventario que la Dirección de Infraestructura cuenta al 31 de diciembre del 2011 de todos los proyectos ejecutados particularmente de los años 2008 al 2010.
- Los miembros de la Comisión seguiremos revisando expedientes para la adscripción de los terrenos a favor del MICUDE, ya que en esta fase administrativa es donde más escasos de documentos existe y casi ningún terrenos ha sido adscrito por la falta de seguimiento de autoridades del MICUDE.
- Las visitas al campo es para conocer el estado de los proyectos y en los casos críticos para solicitar a los Códices y Municipalidades la documentación que acredite la donación de los terrenos a favor del Estado.

Ing. Gabriel Roberto Motta Yat



Lic. Edgar David Contreras Mironza
CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
Oficina Ejecutiva del Desarrollo y la Sostenibilidad

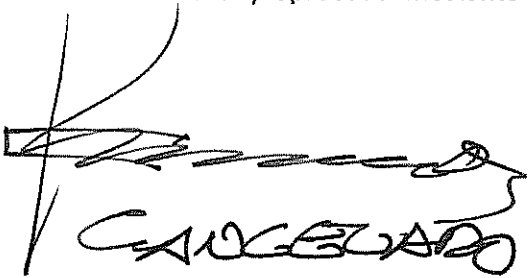
GABRIEL ROBERTO MOTTA YAT

GABRIEL ROBERTO MOTTA YAT

15 Avenida 2-01, Zona 3, Guatemala, Guatemala
Tels.: 2360-3060 • 2334-3986

FACTURA SERIE "F"

Nº 0050

GUATEMALA,	DIA 30	MES DICIEMBRE	AÑO 2013	NIT: 93973-0
NOMBRE: DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION		NIT: 1289993-3		
DIRECCION: Palacio Nacional 6ta. Av. Y 6ta. Calle Zona 1		TEL.:		
POR CONCEPTO DE				VALOR
Honorarios por Servicios Profesionales correspondientes a diciembre del 2013, Según Contrato Administrativo No. 2389-2013 y aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 732-2013 				Q. 15,000.00
NO HACER RETENCION ISR • AFECTO A PAGOS TRIMESTRALES				
CANT. EN LETRAS: QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100			TOTAL Q.	Q. 15,000.00

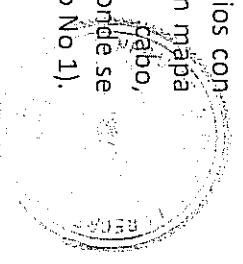
Guatemala 30 de diciembre del 2013
Ref. Inf. 06-GRMY.2013

Señor
Francisco Javier Ardon Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho.

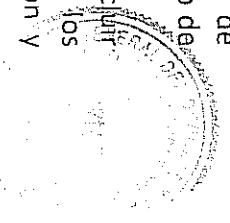
Señor Viceministro:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el propósito de presentarle informe final de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios profesionales No. 2389-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No 732-2013, siendo el siguiente:

1. A partir del 15 de julio del 2013, fui contratado a través de la Dirección del Deporte y la Recreación con cargo al Viceministerio del Deporte para conformar la COMISIÓN DE REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES, que albergan los convenios suscritos entre el MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y DIVERSAS ONGS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS a nivel nacional. La comisión en efecto albergó a dos Abogados y Notarios: Lic. Noè Saúl López y el Lic. Mario René Espinoza Solares, y el señor Antonio Salazar Herrera como Procurador, estudiante del último año de Leyes y este servidor como Ingeniero Civil. En el mes de Septiembre del corriente año, fue instalado el Ingeniero Civil Juan Carlos Miranda para reforzar el área técnica de la Comisión en la revisión de los proyectos.
2. Los Convenios y proyectos objeto de la presente Consultoría son los ejecutados entre los años 2008 y 2011. Después de una minuciosa investigación de aproximadamente 60 días calendario, se logro establecer que durante los años antes indicados 33 ONGS, suscribieron convenios para la ejecución de 308 proyectos de infraestructura deportiva. (Ver Anexo No 2).
3. Para poder desarrollar la consultoría de investigación, actualización y revisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales de los convenios con las ONGS, y las constructoras ejecutoras de los proyectos, se desarrollo un mapa de ruta tipo red, que define las acciones que se han llevado a cabo, particularmente en la investigación de las obras ejecutadas por 7 ONGS, donde se albergan aproximadamente el 45 % de los proyectos ejecutados. (Ver anexo No 1).



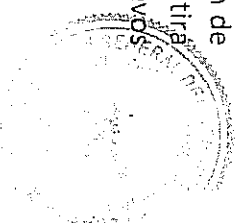
4. Al principio fue bastante dificultoso encontrar la información precisa, ya que esta se encontraba regada en diversas oficinas, y solo se nos proporcionó por parte de la Dirección de Infraestructura un listado no actualizado de obras ejecutadas desde los años 2000 al 2012. Este listado lo actualizamos con información que tenía la Delegación de la Auditoría Interna, de un listado de expedientes que había contabilizado la Comisión de seguimiento de adscripción de terrenos a favor del MICUDE que había sido nombrada para el efecto en el 2012, y en la revisión de Leitz de documentos a cargo del Viceministerio del Deporte. Fuimos apoyados por el Departamento de Archivo de Infraestructura, y recientemente por La Lic. Elisa de Orozco, Jefe del Archivo general del MICUDE.
5. De acuerdo a la Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto Legislativo 33-2011, elimina la figura de convenios para la ejecución y/o administración (presupuestaria de programas y proyectos que constituyen formación de capital (Obras Físicas), por medio de Organizaciones no Gubernamentales, por lo que todos los convenios suscritos por el MICUDE con ONGS para la ejecución de obras físicas fenecía el 31 de diciembre del año 2011. Lo anterior provocó que la mayoría de obras no fueron recepcionadas y liquidadas en tiempo. El problema se agrava cuando en un convenio se incluyen varias obras, y al no estar finalizada al 100% una de ellas, el convenio no se podía finiquitar, situación que provocó que una gran cantidad de ONGS fueran denunciadas ante el Ministerio Público por incumplimiento. Estas acciones han retrasado y obstaculizado el poder recepcionar y liquidar los proyectos, los cuales en una gran mayoría los está utilizando la población y en la mayoría de los casos no se les ha dado el mantenimiento adecuado.
6. Se realizaron visitas a los Fiscales de Sección de Delitos Administrativos y de Delitos contra la Corrupción a efecto de poder iniciar un mapa de ruta de acciones que permitieran recepcionar parcialmente las obras que están en jurisdicción de ONGS denunciadas ante el Ministerio Público. Además se visitó a la Dirección de Infraestructura Física de la Contraloría General de la Nación, donde fuimos atendidos por el Director, quien nos indicó que el procedimiento de recepción parcial era factible siempre y cuando lo efectuáramos al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además se visitó al Director de Inversión Pública de la SEGEPLAN, quien nos indicó el procedimiento para la regularización de los SNIPS correspondientes a cada proyecto, para poder ser reprogramados presupuestariamente y poder contar con fondos en el futuro para la finiquitación de los proyectos concluidos satisfactoriamente al 31 de diciembre del 2011.
7. De acuerdo al Mapa de Ruta indicado en el inciso 3, elaboré un Manual de Procedimiento para Finiquitación de los Convenios Suscritos entre el Ministerio de Cultura y las ONGS para la Ejecución de la Infraestructura Física. (Ver Anexo 3).
8. Es muy importante indicar que uno de los procedimientos urgentes a concluir dentro del proceso de liquidación de los proyectos, es la adscripción de los terrenos a favor del Estado, sin embargo cuando la comisión tomo posesión y



- empezó a hacer las revisiones correspondientes, se observó que este procedimiento no se le había dado seguimiento, y que de los 308 proyectos ejecutados, solo 6 terrenos ya estaban plenamente adscritos al Estado. A la fecha los Abogados miembros de la Comisión han enviado aproximadamente 140 expedientes a la Dirección de Bienes del Estado para iniciar el proceso de adscripción.
9. Es muy importante resaltar que uno de los logros más importantes es el haber depurado el listado de los proyectos, el cual será el único que debe de manejarse en el futuro para el proceso de recepción y finiquitación, porque facilitará enormemente el contar con una sola línea de acción al respecto.
10. Finalmente deseo patentizar que hemos recibido el apoyo de la Dirección de Infraestructura, de la Dirección General del Deporte y la Recreación y de todas las instancias que hemos visitado para el efecto. Queda mucho trabajo por realizar y este dependerá de las decisiones políticas que se tomen al respecto.

CONCLUSIONES:

1. El desarrollo de la Consultoría ha sido un verdadero reto, por cuanto no ha sido fácil el encontrar información en forma apropiada. La alta rotación que ha existido de profesionales en el área de Infraestructura, particularmente de Supervisores de obra y de la fuga de información, nos obligó a toda la comisión a buscar por todos los medios la información básica. Por lo que recomiendo darle un fuerte apoyo a la Dirección de Infraestructura con contratar a dos ingenieros civiles con experiencia en obra pública para dinamizar el proceso de recepción y finiquitación de obras. 2
2. Recomendando dotar de más logística de vehículos de doble tracción para que la supervisión, recepción y finiquitación de los proyectos se haga en forma rápida y eficiente.
3. La Comisión actual debe de continuar con manejar las relaciones directamente con las ONGS, porque con las que se ha llegado a acuerdos parciales, han encontrado una ruta confiable, profesional y con la experiencia para ir resolviendo los problemas encontrados, particularmente para la legalización de los terrenos a favor del estado.
4. Para darle seguimiento a este proceso se debe de contratar por lo menos dos personas con formación legal, que se dediquen exclusivamente a darle seguimiento a este proceso, pues requiere de tiempo, conocimiento y paciencia para su consecución.
5. La decisión política de querer limpiar y culminar este proceso de regularización de los proyectos ejecutados es muy importante, ya que en el futuro permitirá regularizar los fondos de inversión del MICUDE, y se podrán implementar nuevos programas de desarrollo de infraestructura deportiva a nivel nacional.

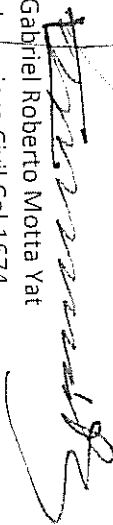



RECOMENDACIONES:

1. El proceso desarrollado por la Comisión ha sido bastante claro en cuanto a lo que procede a realizarse, por lo que recomiendo que sea la Comisión quien conduzca y asesore los procesos de recepción y liquidación a efecto de cumplir con todos los procesos técnicos, financieros y legales.
2. Se sugiere nombrar por lo menos dos comisiones receptoras y liquidadoras para avanzar en el ejercicio del 2014 en un 40 % del total de obras por lo extenso del trabajo de gabinete y por los tiempos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
3. Recomendando que se dote de una buena área de trabajo con computadoras adecuadas para desarrollar el trabajo en conjunto, establecer procesos en línea en tiempo real para que todos los involucrados tengan la misma información y se hable el mismo idioma.



Vobo


Gabriel Roberto Motta Yat
Ingeniero Civil Col. 1674


GABRIEL ROBERTO MOTTA YAT
INGENIERO CIVIL COL. 1674